

Nota Informativa, 03/09

**A/a Secretario/a de Política Social y Secretario/a General de CC.NN. / UU.RR., y  
Federaciones Estatales.**

## COMITÉ CONSULTIVO DEL SAAD.

El pasado día 13 de abril a las 17h y en la sede del IMSERSO, se celebró la primera reunión del Comité Consultivo del SAAD del presente año.

El mismo fue presidido por Amparo Valcarce, si bien con la particularidad de que en el nuevo Ministerio de Sanidad y Política Social, el puesto de Secretaria de Estado no está contemplado en el organigrama. Amparo Valcarce saludó a todas las organizaciones presentes en nombre de la nueva ministra Teresa Jiménez, y manifestó asimismo la intención de ésta de establecer un contacto en próximas fechas.

En la misma se designaron los nuevos vocales representantes de las CC.AA, que sustituyen a los anteriores después de los 6 meses en que tienen acordada su rotación. En este semestre asistirán representantes de lo gobiernos de los siguientes territorios: Andalucía, Asturias, Murcia, La Rioja, Galicia y Cantabria.

Seguidamente, se presentó el Informe del Comité Consultivo referido a la anualidad de 2008. dicho informe es escueto y aséptico en sus términos. Contempla un primer apartado de 13 páginas donde se enuncian las competencias y cometidos del mismo según la norma que no regula y posteriormente en dos páginas se enuncian las tres reuniones mantenidas por el Comité en dicha anualidad y los temas del orden del día de cada una de ellas.

Al respecto, Intervenimos en primer lugar desde CC.OO para comentar que entendíamos que el Comité consultivo debía tener una papel más activo en relación a la implantación del SAAD, para ello era preciso disponer de más y mejor información sobre los datos que recogen a través del SISAAD, así como la referida al tratamiento de los temas de los grupos de Trabajo que creados por la comisión Delegada. Igualmente manifestamos la necesidad de que la Comisión Permanente, que no se ha reunido ninguna vez durante 2008, se ponga en funcionamiento con reuniones de trabajo periódicas y programadas de manera que se pueda realizar un tratamiento de temas concretos con más alcance y profundidad.

En ese sentido desde CC.OO hicimos un balance señalando en términos generales aquellas cuestiones que son relevantes en relación a las dificultades y problemas que el Sistema está teniendo en su implantación, para garantizar la equidad en el acceso y la igualdad de condiciones en el ejercicio del derecho reconocido en el conjunto del Estado Español.

En concreto señalamos y valoramos las siguientes cuestiones.

- El desigual grado de cobertura que existe después de aproximadamente dos años de implantación. Así, el abanico de cobertura se sitúan entre el 3'3 % de la población y el 0'65 %. Destacando tres CC.AA que permanecen estancadas y no llegan a la media (1'94).
- Señalamos también con preocupación, que desde enero, en este mes de abril, se rompe la tendencia de reducción del indicador de "prestaciones sin especificar". Por tanto podemos hablar no solo de un elevadísimo número de personas en "lista de espera", sino de que además se puede entrar en una dinámica creciente de éste. La media estatal de este indicador se sitúa en el 41'78%
- Igualmente indicamos el excesivo peso que tiene la prestación económica con respecto al conjunto de las prestaciones y servicios, alcanzando la media el 27'4%, lo cual adquiere todavía mayor relevancia si el 41'78% de prestaciones sin especificar derivara a prestación económica en detrimento de prestación de servicios. Indicamos asimismo lo que desde CC.OO hemos venido en llamar tasa de desajuste entre el número de prestaciones económicas y el número de convenios que se realizan con la Seguridad Social.

Se abrió un debate respecto a todas estas cuestiones que planteamos, y finalizó con el compromiso por parte de Amparo Valcarce de convocar en próximas fechas la comisión Permanente para establecer agenda de reuniones y determinación de contenidos para ser abordados.

En el siguiente punto del Orden del día se abordó el "Proyecto de Acuerdo del Marco de Cooperación Interadministrativa anual para la financiación del nivel acordado" en el año 2009.

La distribución de los créditos para el ejercicio presupuestario de 2009, se basará básicamente en los mismos criterios mantenidos para el ejercicio anterior. Si bien, se incorporan dos parámetros de ajuste que son relevantes y positivos en la medida que parte del dinero previsto para la financiación de este año, se distribuirá atendiendo por un lado al número real de población valorada en situación de dependencia, y por otro a las personas que ya estén recibiendo alguna prestación. Esto se ajusta más al gasto real y al grado de despliegue que el SAAD tiene en cada CC.AA.

En ese sentido nos pronunciamos, ya que además según estudios internos nuestros, esto viene a corregir paradojas tales como que hasta la fecha, están recibiendo más dinero por persona las CC.AA que tienen menos grado de implantación del Sistema.

Valoramos como razonable que se mantuvieran el resto de parámetros dado que está en revisión la Ley 21/2001 de medidas fiscales y administrativas para un nuevo sistema de financiación y que ello obviamente repercutirá también en la financiación del SAAD.

Sin embargo, también hicimos la observación de la necesidad de que el nuevo modelo de financiación, consolide el carácter finalista de esta financiación y se ajuste y adecue más al cumplimiento de determinados parámetros y preceptos que la ley 39/2006 establece y que definen las señas de identidad del SAAD.

Desde CC.OO también propusimos que los 400 millones del Fondo extraordinario para la dependencia, se consolide en la financiación del sistema y se aplique la misma en el marco del Nivel Acordado de financiación y dirigida a la financiación exclusiva de servicios y ponderándola al coste real de los mismos. Para superar la situación actual en la que el Estado sobrefinancia a las CC.AA la prestación económica, saliéndole ésta muy "barata" las CC.AA, mientras que el coste de los servicios recae en mucha mayor medida en las CC.AA y en la propia aportación económica de los usuarios. Y esto es una de los aspectos que está influyendo en el excesivo uso de la prestación económica por parte de los gobiernos autonómicos, a quienes les resulta mucho más barato y fácil de gestionar la prestación económica que la prestación de servicios.

Este punto de la financiación, también fue objeto de debate en el seno del Comité Consultivo, desde CC.OO solicitamos la participación de los agentes sociales en este asunto y también lo propusimos para su tratamiento en comisión permanente.

Por último se abordó la información remitida sobre el funcionamiento de los distintos grupos de trabajo creados a instancias de la comisión delegada. El alcance de los contenidos y conclusiones de los temas abordados en dichos grupos, así como la finalización o no de sus trabajos no es homogénea en estos momentos.

En todo caso destacamos que el grupo de trabajo sobre baremos ha concluido su trabajo. Que se harán determinadas correcciones puntuales al baremo y que se han identificado determinados problemas y carencias entorno a la necesidad de definir los perfiles, la formación, las ratios etc de los valoradores/as, que hay disparidad en los procedimientos, y que los plazos deben ajustarse a lo contemplado en la Ley 30/92.

Por todo ello se prevé una necesaria modificación del RD 504/2007.

Desde CC.OO manifestamos nuestra coincidencia en dichas conclusiones del grupo de trabajo e indicamos algunas más al respecto por ejemplo que no todas las CC.AA están cumpliendo el Art 28.6 de la Ley 39/2006 referido a que las administraciones realizarán directamente las valoraciones no pudiendo ser objeto de contratación ni concierto con agentes externos, nuestra denuncia al silencio administrativo negativo que algunas CC.AA han regulado etc.

Y por todo ello, y dado el alcance y la repercusión que la valoración y su procedimiento tiene a la hora de garantizar la equidad en el acceso de las personas al sistema en el conjunto del Estado, solicitamos que la modificación de dicho RD sea objeto de concertación social en la Mesa Diálogo Social.

Madrid, 15 de abril de 2009

Rosana Costa Navarro.  
Secretaria de Política Social. CC.OO.